

# SENA

## INFORMA

Edición No. 4  
18 de mayo de 2020



## La Entidad trabaja en protocolo para el retorno a sus instalaciones y prevenir la transmisión del COVID-19

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020, emitió el Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. Así como, los lineamientos que deben adoptar todas las empresas que inicien sus labores de manera presencial y de esta manera prevenir la transmisión del COVID-19.

En la Entidad, varias de las direcciones y coordinaciones, en cabeza de la Secretaría General, trabajan en el protocolo interno, alineado a la Resolución 666, con el que se busca informar a toda la comunidad SENA las medidas de bioseguridad que se deben adoptar una vez se dé el retorno presencial a la Entidad, para que se haga de manera segura.

Además el fin de este protocolo, que también cuenta con la colaboración y apoyo técnico de funcionarios y contratistas de la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Formación Profesional, Secretaría General, Grupo de Relaciones Laborales y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, es mitigar y controlar la expansión del virus en toda la comunidad SENA (aprendices, servidores públicos y contratistas).

Dentro de las medidas adoptadas por el SENA, está la prioridad de garantizar los elementos de bioseguridad y de protección personal para atender a los servidores públicos que deban iniciar labores presenciales en los despachos y centros de formación a nivel nacional.

La recomendación general que hace parte de los protocolos y en la que se centra la Resolución 666 de 2020 es muy sencilla, distanciamiento social, lavado de manos, uso permanente del tapabocas, seguir y acatar las instrucciones que emitan las autoridades, hágalo por usted, por su familia y por los demás integrantes de la familia SENA.

Recordemos que durante este proceso de aislamiento, la entidad cuenta con el apoyo de médicos y psicólogos del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con profesionales de ARL Positiva y el corredor de seguros AON, que adelantan seguimiento, socializaciones, campañas e intervenciones a todas las personas de nuestra comunidad que han requerido ayuda particular, con el ánimo de disminuir el riesgo psicosocial generado por la contingencia actual que estamos atravesando.